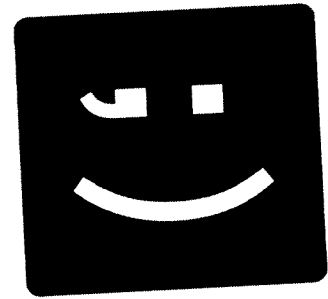

Grupo
Parlamentario
Mixto

Compromís



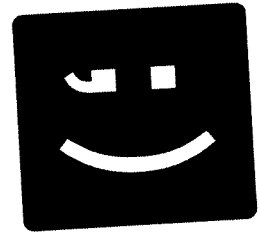
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de mayo de 2017.

Ignasi Candela Serna

DIPUTADO DEL GRUPO MIXTO

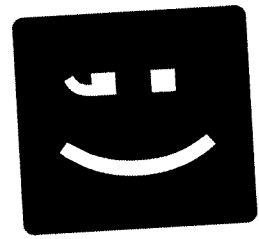


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la noticia aparecida en el diario *Infolibre*, hemos conocido que el fiscal anticorrupción Manuel Moix dispone desde 2012 del 25% de una empresa en Panamá.

En concreto, es dueño del 25% de la sociedad panameña Duchesse Financial Overseas. Además, esta sociedad tiene un chalé en el municipio de Collado Villalba valorado en 550.000 euros. En la propia noticia se afirma “El chalé pertenecía hasta entonces a la sociedad de gananciales de los padres del fiscal: Manuel Moix Martínez y Manuela Blázquez Borja. El matrimonio también controlaba la empresa de panameña. El objeto de la operación fue, por tanto, ocultar quiénes eran los verdaderos dueños del inmueble”.

Además, sigue la noticia con: “(...) Manuel Moix es dueño desde hace cinco años y medio del 25% de una empresa radicada en uno de los principales paraísos fiscales del mundo”.



Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

« ¿Le parece razonable que el fiscal anticorrupción posea propiedades en un paraíso fiscal?

¿Piensa el gobierno que el actual fiscal anticorrupción es idóneo para desarrollar su labor, toda vez, que posee activos en un paraíso fiscal?

¿Qué opinión le merece al gobierno la labor que ha desarrollado el fiscal Moix desde que ostenta el cargo de fiscal anticorrupción?

¿Tiene previsto el gobierno destituir al fiscal anticorrupción?»